

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

N	 m	_	
10		-	 ٠.

Referencia: Adjudicación Licitación Publica Nacional N°03/2020 - EX-2020-14136826- -APN-DRIMAD#SGP

VISTO el Expediente EX-2020-14136826- -APN-DRIMAD#SGP en el marco de la Licitación Pública Nacional N°03/2020, el Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, firmado el 9 de diciembre de 2014, aprobado por el Decreto N° 2186/2014, las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de Desarrollo y,

CONSIDERANDO:

Que con relación al Préstamo BID N° 3249/OC-AR "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos", Sub-Programa I, para cuya ejecución ha devenido necesario cubrir las necesidades informadas por los Municipios, y de dotar a los mismos de herramientas necesarias para llevar adelante dicha tarea se contactó con ellos en general.

Que el Municipio de Concordia provincia de Entre Ríos, se mostró interesado, pues el actual manejo de la gestión de residuos del Municipio de Concordia, Provincia de Entre Ríos, constituye una de las principales preocupaciones en la agenda gubernamental, dado los déficits actuales y las problemáticas ambientales y sociales que ello conlleva. Bajo este marco, el Municipio ha establecido diferentes metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo con el fin de revertir las prácticas actuales y mejorar la eficiencia del servicio para todas las etapas de la gestión de residuos.

Que en razón de la importancia del desarrollo de un proyecto que optimice las tareas vinculadas a la GIRSU (desde las operaciones de recolección inicial hasta la disposición final), la reducción de cantidad de residuos destinados al enterramiento, la posibilidad de mejores condiciones de trabajo para aquellos trabajadores/as vinculados a la gestión de RSU, se ha actualizado el Proyecto de Nodo Concordia, presentado anteriormente ante el BID. La mencionada actualización reside en incorporación del Diseño Ejecutivo de la Obra y la Operación durante dos años.

Que la Licitación Pública Nacional N°03/2020 para la contratación del "Diseño, Construcción y Operación Centro Ambiental Regional Nodo Concordia y Saneamiento del Basural a Cielo Abierto de

Concordia, provincia de Entre Rios" SEPA Nº GIRSU-A-64-LPN-O cuenta con la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Sistema de seguimiento del Plan de Adquisiciones del Banco (SEPA).

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS 48/100 (\$579.850.597,48) con impuestos incluidos.

Que dicho proceso de licitación se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al Contrato de Préstamo Nº 3249/OCAR,

aprobado por el Decreto 2186/2014, las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 (marzo 2011) y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el día 7 de septiembre de 2020 fue publicado el aviso de llamado a licitación en el Boletín Oficial, en el diario "Ámbito Financiero" y en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en el marco del presente proceso, el día 8 de octubre de 2020 finalizó el periodo de presentación de ofertas y se realizó la apertura Pública de las Partes Técnicas de las Ofertas, habiendo recibido 5 (cinco) ofertas.

Que el 10 de noviembre de 2020 se realizó la apertura del segundo sobre con la Parte Financiera de las ofertas.

Que conforme el Documento para la Contratación del Diseño y Construcción de Obras Menores el oferente podrá requerir pagos en moneda extranjera los cuales se deberán indicar como porcentaje del precio de la oferta.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente mediante informe de evaluación de las ofertas técnicas (IF-2020-71161326-APN-DPFE#MAD) firmado el 21 de octubre de 2020 y su rectificatorio firmado el 28 de octubre (IF-2020-73036391-APN-DPFE#MAD). Posteriormente en ocasión de la apertura del segundo sobre se elaboró el informe de la parte tecnica y financiera conjuntamente, el cual fue firmado el 11 de noviembre de 2020 (IF-2020-77498870-APN-DPFE#MAD).

Que por el Decreto N. ° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019 se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios N. ° 22.520 (T.O. Decreto 438/92), dando origen al actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de acuerdo al Punto 12 del Artículo 23 del citado Decreto, le compete al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Entender en la administración de programas de financiamiento internacional dedicados a proyectos sobre medio ambiente, cambio climático y preservación ambiental".

Que por el Decreto N. ° 20/2019 se designó como Titular de mencionado Ministerio al Sr. JUAN CABANDIE.

Que la DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha elaborado un informe detallando lo actuado y prestando conformidad.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Oue la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE

GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N. ° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019, modificatorio de la Ley de Ministerios N. ° 22.520 (T.O. Decreto 438/92).

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación Técnica para la Licitación Pública Nacional N°03/2020 mediante Informe de Evaluación firmado el 11 de noviembre de 2020 (IF-2020-77498870-APN-DPFE#MAD) que como Anexo forma parte de la presente cuyo objeto es el "Diseño, Construcción y Operación Centro Ambiental Regional Nodo Concordia y Saneamiento del Basural a Cielo Abierto de Concordia, provincia de Entre Ríos" SEPA Nº GIRSU-A-64-LPN-O, en el marco del Préstamo BID 3249/OC-AR "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos", Sub-Programa I".

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase la Licitación Pública Nacional N°03/2020 a la Unión transitoria (UT) de las empresas EVA SA. y Lemiro Pablo Pietroboni S.A. por el monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 73/100 (\$535.966.284,73) correspondiente al 78,36% de la oferta y por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 21/100 (USD 1.084.592,21) correspondiente al 21,64% de la oferta.

ARTÍCULO 3° – Elaborase el contrato correspondiente a la adjudicación mencionada en los artículos precedentes y cúmplase con todos los trámites inherentes al mismo, debiendo elevarlos al suscripto para su firma, una Vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 4° – Regístrese, comuníquese y archívese.